

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

RENE TARDIVO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Laboral de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "PAOLETTI, Eduardo Julio y Otro c/Otro (27-06454952-4) y Otro (20-07783851-2) s/Apremio" Expte. N° 205, Año 2007, se ha ordenado que el Martillero Público Rene Tardivo, Mat. Prov. N° 865, CUIT. 20-16648048-6; proceda a vender (fs.250) en subasta pública el 50% Parte Indivisa del inmueble embargado a fs. 37 en expte. 26/01 Machuca Antonio c/O. y Otros y q.r.j.r. s/Medidas de Aseguramiento de Bienes e inscripto en la sección de dominio del Departamento General Obligado originariamente en estos autos al N° 058.322, Folio 424, Tomo 86 Par: Plano Mensura N° 018015; y actualmente por ventas sucesivas y a cargo los embargos al N° 50880, Folio 992 Tomo 251 Par Lote 1 y al N° 1921 Folio 74, Tomo 266 impar: Lote 2; todo sobre nuevo Plano Mensura 145142; el día 14 de junio de 2012 a las 17:00 horas, o el día hábil inmediato posterior, si aquel no lo fuere: para que tenga lugar la subasta ordenada en estos autos. La misma se realizará por ante el Hall del Edificio de Tribunales de Reconquista (según acordada n° 09/98 de la Excm. Cámara oportunamente) sito en Calle San Martín N° 1060 de dicha ciudad. Provincia de Santa Fe. El bien inmueble sale a la venta el 50% parte indivisa del total de la superficie de Quinientos Siete Metros con Dos Centímetros Cuadrados y con la base del avalúo fiscal proporcional de \$45.186.73.- en caso de no haber oferentes, saldrá a la venta con una retasa del 25% (o sea \$ 33.890.05.-) y de persistir tal situación, saldrá inmediatamente a la venta sin base y al mejor postor, cuya descripción es la siguiente: Lote 1: "Matilde Abigail Millán vende a favor de Diana Eloisa Rovere, una fracción de terreno interno, parte de un inmueble de mayor superficie, que según plano de Mensura y Subdivisión, confeccionado por la Agrimensora María Ofelia Aldrián, inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial Dirección Topocartográfico Santa Fe, bajo el Número 145142, se individualiza como Lote 1 (Uno), es interno de la manzana 65, solar 258 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe. mide: al Norte diez metros diez centímetros; al Sur, diez metros diez centímetros: al Oeste y Este, doce metros setenta centímetros, encerrando una superficie de Ciento Veintiocho Metros Veintisiete Centímetros Cuadrados, linda: al Norte, en parte con la propiedad de Matilde Irene P. Erini y en parte con propiedad de Héctor Manuel Buyatti, al Este, con propiedad Diana Eloisa Robert, (al que se adhiere) y al Oeste, con propiedad de Lidia Graciela Schlie. Observaciones. El plano 145142 modifica el lote 1 del Plano N° 18.015. El lote 1 para anexar al Lindero Este, no pudiéndose transferir en forma independiente. Se deja constancia que la compradora es la propietaria del lindero Este ..." Lote 2: "Matilde Abigail Millán vende a Dora Victoria Pietropaolo y Juan Francisco Arriola el usufructo, del siguiente inmueble: Con lo clavado, plantado, y de cualquier modo adherido al suelo, una fracción de terreno, parte del solar número doscientos cincuenta y ocho de esta ciudad de Reconquista. Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, que según plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Nacional don Horacio E. Schlie, inscripto en el Departamento Topográfico de Santa Fe, bajo el número 18.015, se designa como Lote Uno y que de acuerdo a nuevo plano de mensura y subdivisión confeccionado por la Agrimensora María Ofelia Aldrián en Abril de 2007 inscripto en el Servicio de Catastro e información Territorial Dirección Topocartográfica Santa Fe en fecha 04 de julio de 2007 bajo el N° 145142 se individualiza como Lote Dos (2) Se ubica sobre calle Mitre, entre 25 de Mayo y Olessio, a los veinticinco metros hacia el Oeste de la primer entre calle (ángulo esquinero Sud-este de la manzana a que pertenece, es de forma regular mide: Diez metros diez centímetros de frente al Sud, por treinta y siete metros cincuenta centímetros de fondo, encerrando una superficie de Trescientos Setenta y Ocho Metros Setenta y Cinco Decímetros Cuadrados y linda: Al Sur que es su frente con la calle Bartolomé Mitre: al Oeste con propiedad de Lidia Graciela Schlie; al Norte con lote 1 del mismo plano y al Este en parte con propiedad de Elbio Luis Céspedes, en parte con propiedad de Gladis Leila Gasparetti, en parte con propiedad de Norma Marta Avalle y en parte con propiedad de Mariela Silvana Audisio. Descripción según plano. El Registro General de Santa Fe (fs. 232 a 234), informa en aforo N° 015009 de fecha 17/02/12 que subsiste dominio a nombre de los demandados, que no registra inhibiciones, ni hipotecas, que se registra embargos de estos autos, aforo N° 068602, Expte. 1199, Año 1999, Machuca, Antonio c/Otro y/u otros y/o Q.R.J.R. s/Medidas de Aseguramiento de Bienes que se tramitan ante el Juzgado 1ra. Inst.de Distrito N° 4 Civil y Comercial de Reconquista (S.F.), por \$ 10.000,00 de fecha 11/08/00. Obs. Según oficio 53476 del 6/6/05 se la reinscripción y ampliación del monto del presente embargo por un monto total de \$ 10.000 s/minuta 33625/06 tomado a cargo el embargo s/Esc. 43 ante Adela Antón Luna s/Minuta 5088/08 Tomado a cargo el Emb. s/Lote 1 Plano 145142. s/Esc. 126 ante Ana María Stella. Obs. Sobre dominio: Minuta 8958/11 Tomado a cargo el lote 2 plano 145142, S. Esc. Angte Adela Antón Luna en T 239 al Nuevo Dominio T 266 I. Tomado a cargo por Dora Victoria Pietropaolo y Juan Francisco Arriola el usufructo del lote 2 plano 145142. Tomado a cargo por Ricardo Darío y Juan José Arriola nuda propiedad Lote 2 Plano 145142. Informa la A.P.I. a fs. 125 al 09/11/09 que la P.I.I. n° 03-20-00-008594/0014-8 Sin deuda los rubros: Períodos Adeudados. Convenios Adeudados y Apremios Pendientes. La Municipalidad de Reconquista (fs. 121/122) informa al 30/10/09 lo siguiente. Catastro 19/10/09 que no se registra propiedades a nombre del titular de autos. Dicho inmueble se registra bajo T.G.I. N° 001/34/011/001: Dción Obras Particulares, 26/10/09; No informa novedad sobre este inmueble. Departamento Tasa General, 27/10/09; que no registra deuda alguna a la fecha Div. Contribución de Mejoras, 28/10/09 No registra deuda alguna a la fecha. Dpto. As. Legales, 30/10/09 No informa novedad. El Sr. Oficial de Justicia (fs. 245) pudo constatar en fecha 17 de abril de 2012, lo siguiente: "... siendo atendido por El Sr. Juan Francisco Arriola D.N.I. N° 12181158, a quien le impuse mi cometido.- Acto seguido procedo a constatar el inmueble a subastar descripto como Lote 1. Solar n° 258. -Inscripto en el Registro General al N°

58.322, F° 424, T° 86 P. Titular: "Demandada" L.C. N° 6.454.952 (50% indiviso) 1º mejoras existentes. Su estado de uso y conservación: El inmueble mide aproximadamente 10x50 mts. Al frente posee vereda c/mosaico vainilla. La casa posee planta alta y baja. Tiene entrada por un garage (costado oeste) y al frente funciona un pequeño local de negocio de computación.- Planta Alta: se asciende por escalera por extremo norte del garage: posee 3 (tres) dormitorios y baño instalado: comedor amplio: cocina-comedor que limita al Sur con un balcón: hacia el fondo (lado Norte) existe una galería semi cubierta: con parrillero y un baño (pequeño) y lavadero cubierto.- Planta Baja: posee 1 cocina-comedor 1 dormitorio y 1 baño: en la parte de atrás: 1 dormitorio semi construido con una pared de fórmica, 1baño común y un depósito, 1 patio (descubierto) con piso de mosaicos (comunes) y al fondo una pileta de natación de 8x5 mts. Aproximados sin uso y con más terreno del mismo fondo. En la parte de adelante: un dormitorio (chico) una cocina (pequeña) 1 comedor (mediano) y un baño (chico). Todos los piso son de granito con techo de chapa, todas las habitaciones con paredes revocados y pintadas, las aberturas son de madera y algunas metálicas. La construcción es sencilla de ladrillos y cemento: todo en buen estado de uso y conservación.- 2) La existencia de ocupantes, para que manifiesten en que carácter la ocupan: El Atendente manifiesta que el propietario/a del inmueble es: el Sr. Juan Francisco Arriola y Sra. Dora Victoria Pietropaolo; y ocupan el inmueble las siguientes personas: Juan Francisco Arriola (atendente) su esposa Marta Inés Furlan y la progenitora Dora Victoria Pietropaolo y Juan José Arriola (hijo) la esposa Vanesa Villa e hija Martina Arriola y Ricardo Darío Arriola (hijo). 3) Para que manifiesten si posee Servicios Públicos: Agua y energía eléctrica: teléfono; cloacas: T.V. por cable.- ... "- Condiciones: El eventual comprador deberá abonar en el acto en dinero en efectivo el 10% del precio de compra en carácter de seña y a cuenta del precio total con más el 3% en concepto de comisión de ley del martillero actuante e I.V.A. si correspondiere sobre la misma y el saldo, incluyendo impuestos y/o sellados provinciales y/o nacionales e I.V.A. si correspondiere, al aprobarse la subasta, dejándose constancia que los impuestos, tasa y/o contribuciones serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de aprobación de la subasta, como así también todo otro impuesto o sellado que pudiere derivar de este acto, como gasto por la transferencia

dominial a su nombre que también serán a su cargo. El adquirente deberá conformarse con los títulos o constancia de autos, en su caso y después del remate no se admitirá reclamo alguno por falta e insuficiencia de los mismos. Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y un Diario Local de mayor circulación, y fíjase copia del mismo en el Hall del Edificio de Tribunales, de esta ciudad de Reconquista, conforme lo resuelto por Acordada oportunamente, autorizándose a la publicidad adicional de Cuatrocientos (400) volantes como se solicita, cumpliméntese lo dispuesto por el art. 506 C.P.C.C. si correspondiere. Notifíquese por cédula a las partes y/o terceros ocupantes del inmueble a subastar, si hubiere.- Notifíquese.- Informes en la Secretaría del juzgado, cito en calle San Martín 1019, 1° P.; o al Martillero actuante. Rene Tardivo, en calle Rivadavia N° 354 de la ciudad de Reconquista, Tel. 03482-15633856.- Reconquista, de Junio de 2012. Fdo. Dra. María Gisela Gautero - Secretaria a/c - Dra. Alicia Mudrick - Jueza Sub.,- Fdo. Celina R. Alloa Casale, Secretaria subrogante.

S/C 169741 Jun. 12 Jun. 14
